

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2020/1226** *Cédula de citación a Importbiosur S.L. Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 9/2020.*

#### Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 9/2020.

Negociado: MR.

N.I.G.: 230504442020000018.

De: D. JOSÉ LUIS CARAVANTES ALMAZAN.

Abogado: MANUEL JESÚS BLANCA MOLINA.

Contra: INSS y TGSS, MAZ MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES N° 11 y IMPORTBIOSUR S.L.

Abogado:

#### Cédula de Citación

En virtud de resolución dictada en el Juzgado de lo Social número 1 de Jaén, en los autos número 9/2020 seguidos a instancias de JOSÉ LUIS CARAVANTES ALMAZÁN contra INSS Y TGSS, MAZ MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES N° 11 y IMPORTBIOSUR S.L sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha acordado citar a IMPORTBIOSUR S.L como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 DE MARZO DE 2021 A LAS 10.20 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de Madrid, n° 70- 5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a IMPORTBIOSUR S.L para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Jaén, a 11 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.